

PULEVA BIOTECH, S.A.

Informe Anual sobre Gobierno Corporativo

Ejercicio 2003

ANTECEDENTES

La Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, sobre el Informe Anual del Gobierno Corporativo y otros instrumentos de información de las Sociedades Anónimas cotizadas y otras entidades, publicada en el BOE de 8 de enero de 2004 y por la que se desarrolla la Ley 26/2003, de 17 de julio, establece en su disposición adicional primera que las entidades a las que se refiere la citada Orden deberán de adaptarse a las previsiones contenidas en la misma en el plazo de un mes desde su entrada en vigor, y todo ello con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas cotizadas.

PULEVA BIOTECH, S.A., es una Sociedad que cotiza en el mercado continuo en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 17 de diciembre de 2.001.

El presente Informe sobre el Gobierno Corporativo ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de PULEVA BIOTECH, S.A. el día 26 de Abril de 2004.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

En la actualidad, el capital social de PULEVA BIOTECH, S.A., asciende a 14.263.321,92 euros y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 59.430.508 acciones de 0,24 euros de valor nominal, cada una de ellas, todas iguales y pertenecientes a una misma clase y serie.

Desde su salida a cotización se han realizado dos ampliaciones de capital, por acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de 8 de Marzo de 2.002,

La primera de ellas fue de 1.538.653,92.- euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.411.058 acciones, de 0,24 euros de valor nominal, cada una de ellas, con prima de emisión de 2,96 euros por acción.

La segunda fue de 415.436,64 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.730.986 acciones, de 0,24 euros de valor nominal, cada una de ellas, con prima de emisión de 0,36 euros por acción. Esta ampliación, que fue con exclusión del derecho de suscripción preferente, tuvo como finalidad implantar un plan de incentivos a las personas clave de la compañía designadas por el Consejo de Administración.

Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en el Registro Central del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (SCLV), cotizando en las cuatro Bolsas españolas.

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.

Según los datos que obran en la Sociedad, los accionistas que a 31 de diciembre de 2003 contaban con participaciones significativas son los siguientes:

Ebro Puleva, S.A.	(72,97 %)
D. Javier Tallada García de la Fuente	(5,004 %) *

* La participación de D. Javier Tallada García de la Fuente la poseía indirectamente a través de la Sociedad Rustraductus, S.L.

No existen pactos entre accionistas conocidos por la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2.003, el porcentaje de autocartera de la Sociedad era de 0,774 %.

B) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Los Estatutos Sociales de Puleva Biotech, S.A., en su artículo 24, dice:

“El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de catorce miembros, elegidos por la Junta General de Accionistas, por plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

...”

A 31 de diciembre de 2.003, el Consejo de Administración estaba compuesto por siete miembros, que son:

Presidente: D. Javier Tallada García de la Fuente (ejecutivo), fue elegido para el cargo el 12 de septiembre de 2.000 por la Junta General de Accionistas.

Vocales: D. Antonio Hernández Callejas (dominical, en representación de Ebro Puleva, S.A.), fue elegido para el cargo el 23 de junio de 2.003 por la Junta General de Accionistas.

D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego (dominical, en representación de Ebro Puleva, S.A.), fue elegido para el cargo el 18 de septiembre de 2.003, por cooptación.

D. Julio Ariza Irigoyen (independiente), fue elegido para el cargo el 30 de octubre de 2.002, por cooptación.

D. Laureano Roldán Aguilar (independiente), fue elegido para el cargo el 30 de octubre de 2.002, por cooptación.

D. Fernando Valdivieso Amate (independiente), fue elegido para el cargo el 23 de abril de 2.003, por cooptación.

D. Miguel Angel Martínez Pinteño (independiente, es asimismo, Consejero de Puleva Food, S.L., filial del Grupo Ebro Puleva, S.A.), fue elegido para el cargo el 16 de noviembre de 2.000 por la Junta General de Accionistas.

Secretario no Consejero: D. Enrique Lahuerta Traver

A 26 de Abril de 2004, fecha de aprobación del presente Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, ejercicio 2.003, el Consejo de Administración está compuesto por los siguientes consejeros:

Presidente: D. Gregorio Vicente Jiménez López, (dominical en representación de Ebro Puleva, S.A.), fue elegido para el cargo el 23 de marzo de 2004, por cooptación.

Vocales: D. Antonio Hernández Callejas (dominical, en representación de Ebro Puleva, S.A.), fue elegido para el cargo el 23 de junio de 2.003 por la Junta General de Accionistas.

D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego (dominical, en representación de Ebro Puleva, S.A.), fue elegido para el cargo el 18 de septiembre de 2.003, por cooptación.

D. José M^a de León Molinari (independiente), fue elegido para el cargo el 23 de marzo de 2.004, por cooptación.

D. Laureano Roldán Aguilar (independiente), fue elegido para el cargo el 30 de octubre de 2.002, por cooptación.

D. Fernando Valdivieso Amate (independiente), fue elegido para el cargo el 23 de abril de 2.003, por cooptación.

D. Miguel Angel Martínez Pinteño (independiente, es asimismo, Consejero de Puleva Food, S.L., filial del Grupo Ebro Puleva, S.A.), fue elegido para el cargo el 16 de noviembre de 2.000 por la Junta General de Accionistas.

A 31 de diciembre de 2003 el único consejero ejecutivo era D. Javier Tallada García de la Fuente quien tenía conferidos poderes limitados para disposición o endeudamiento. Cualquier decisión en torno a la marcha de la sociedad, activos, etc. tenía que ser sometida a la aprobación del Consejo de Administración.

Según los datos que obran en la Sociedad los consejeros tienen las siguientes participaciones:

Consejero

Participación

D. Javier Tallada García de la Fuente	5,004 % *
D. Antonio Hernández Callejas	0,000 %
D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego	0,000 %
D. Laureano Roldán Aguilar	0,014 %
D. Fernando Valdivieso Amate	0,000 %
D. Miguel Angel Martínez Pinteño	0,000 %
D. Julio Ariza Irigoyen	0,000 %

* La participación de D. Javier Tallada García de la Fuente la poseía indirectamente a través de la Sociedad Rustraductus, S.L.

Dentro del Consejo de Administración existe una Comisión de Auditoría que estaba formada, a 31 de diciembre de 2003, por los siguientes Consejeros:

Presidente:	D. Julio Ariza Irigoyen	Independiente
Vocales:	D. Javier Tallada García de la Fuente	Ejecutivo
	D. Laureano Roldán Aguilar	Independiente

Secretario no miembro de la Comisión: D. Enrique Lahuerta Traver.

En lo que se refiere a la organización y funcionamiento, así como a la estructura del Consejo de Administración, procedimientos de selección, nombramiento y remoción de Consejeros, y de las correspondientes Comisiones con sus reglas de organización y funcionamiento, vienen todas ellas recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que puede ser consultado, tanto en el Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la página Web de la Compañía.

Por lo que se refiere a la Comisión de Auditoría, sus reglas de organización y funcionamiento pueden ser consultadas, tanto en el Comisión Nacional del Mercado de Valores como en la página Web de la Compañía.

Respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración, el artículo 39 de los Estatutos Sociales establece:

“Los miembros del Consejo de Administración podrán percibir, en cada ejercicio, las dietas y asignaciones que acuerde la Junta General.

Las retribuciones previstas en el párrafo precedente, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, absorberán y serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad, distintas de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable. Las mismas, podrán comprender entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones o retribuciones referenciadas al valor de las

acciones, con sujeción a los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

El importe o cuantía de las retribuciones mencionadas en los apartados anteriores, será fijado anualmente por la Junta General de Accionistas, y distribuido por el Consejo de Administración entre los Consejeros, en atención a la dedicación de cada uno de ellos.

La retribución establecida en el presente artículo podrá ser total o parcialmente renunciada por acuerdo unánime del propio Consejo de Administración o al título personal por cualquiera de sus miembros.”

Las cantidades percibidas por el Consejo de Administración en el ejercicio 2003 y por todos los conceptos, ascienden a la cantidad de 60.101,21.- €. Dicha cantidad será la que se someta a aprobación, junto con las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, en la próxima Junta General de Accionistas.

Debe señalarse finalmente que la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de crédito ni anticipo a miembros del Consejo de Administración, ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

El Consejo de Administración se reúne, de ordinario, bimensualmente, y elabora con la suficiente antelación un calendario anual de sus sesiones ordinarias. Así, durante el ejercicio 2.003, el Consejo de Administración a mantenido siete reuniones, asistiendo a todas ellas el Presidente del Consejo.

El Consejo de Administración puede delegar permanentemente en uno o varios de sus miembros las facultades atribuidas al propio Consejo con el voto favorable de las dos terceras partes de sus componentes.

No existe en los estatutos sociales ninguna materia en la que se exija una mayoría reforzada para el voto. Tampoco existe límite de edad para ser consejero, ni límite de edad ni requisito alguno para ser nombrado Presidente del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración que asumen cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del grupo Ebro Puleva, S.A. son:

- D. Javier Tallada García de la Fuente

Presidente:

Puleva Food, S.L.,

Granada Vapor y Electricidad, S.L. (Grelva)

Vocal:

Ebro Puleva, S.A.
Puleva Salud, S.A.
Castillo Castelló, S.A.

- D. Antonio Hernández Callejas

Presidente:

Herba Ricemill, S.L.
Herba Nutrición, S.L.
Herba Foods, S.L.
Nomen Alimentación, S.L.
Fallera Nutrición, S.L.

Vicepresidente:

Ebro Puleva, S.A.

- D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego

Presidente:

Compañía Agrícola de Tenerife, S.A.

Vicepresidente:

Compañía de Melazas, S.A.

Consejero Delegado:

Azucarera Ebro, S.L.

Vocal:

Herba Ricemill, S.L.
Herba Nutrición, S.L.
Herba Foods, S.L.
Nomen Alimentación, S.L.
Fallera Nutrición, S.L.
Balmes, 103, Gestión de Patrimonio, S.L.

Administrador Mancomunado:

Unión Azucarera, A.I.E.

- D. Miguel Angel Martínez Pinteño

Vocal:

Puleva Food, S.L.,

Los miembros del Consejo de Administración que su vez lo eran de otras sociedades cotizadas son:

- D. Javier Tallada García de la Fuente

Vocal:
Sotogrande, S.A.

- D. Laureano Roldán Aguilar

Vocal:
Ercros, S.A.

Los auditores de la Compañía son Ernst & Young Auditores, S.L, quienes fueron elegidos el día 15 de junio de 2.001, por un periodo de tres años.

C) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO.

c.1) La Sociedad tiene suscritos con PULEVA FOOD, S.L., filial de EBRO PULEVA, S.A., los siguientes contratos:

- De arrendamiento de inmueble de 1 de febrero de 2.003.
- De arrendamiento de local para oficinas de 1 de enero de 2001.
- De prestación de servicios de gestión y administración de 1 de enero de 2001.
- De prestación de suministros industriales (vapor, electricidad, agua tratada, ...) de 1 de enero de 2001 y 1 de mayo de 2003.
- De cuenta corriente de 1 de enero de 2001.
- Contrato de prestación de servicios de I + D + i de 1 de enero de 2001.

Por lo que respecta a este último, durante el año 2003, Puleva Biotech S.A. continuó con la prestación de servicios para Puleva Food S.L. en materia de I+D+i de acuerdo con el contrato específico suscrito entre ambas compañías para este año y englobado dentro del contrato marco firmado en el año 2001 para la realización de estas actividades de asesoramiento. Las actividades incluidas en este contrato se pueden englobar en los siguientes proyectos.

- Evaluación Nutricional y Clínica: se incluyen los estudios de validación nutricional y clínica de los efectos beneficiosos de los diferentes alimentos funcionales comercializados por Puleva Food (ensayos de biodisponibilidad en Puleva Calcio, efectos cardiosaludables en Puleva Omega-3 en individuos sanos y en enfermedades cardiovasculares y efectos positivos sobre la inmunidad específica e inespecífica de nuevos productos a lanzar en el futuro por Puleva Food).

- ❑ Desarrollo de Nuevas Tecnologías: contempla el asesoramiento técnico en la implantación de Nuevas Tecnologías diferenciales de envasado (PET), nuevos procesos de tratamiento térmico, procesos de biocatálisis en lácteos, etc.
- ❑ Desarrollo de Nuevos Productos: comprende el desarrollo e implantación industrial de formulaciones de productos lácteos dirigidas a nuevos segmentos de mercado de alto valor añadido.
- ❑ Tecnologías de lácteos fermentados: nuevos conceptos diferenciales de valor añadido en el sector de yogures y leches fermentadas.
- ❑ Aseguramiento de Calidad y Seguridad Alimentaria: auditorías de calidad de los diferentes productos fabricados, así como la realización de análisis de contaminantes y elementos traza para garantizar la Seguridad Alimentaria de los productos.

El seguimiento de estos proyectos se ha llevado a cabo durante todo el año mediante la realización de comités conjuntos con Puleva Food y la redacción de informes trimestrales de seguimiento y cumplimiento de hitos de los diversos proyectos solicitados por Puleva Food S.L.

Como principales hitos con repercusión en el mercado a destacar de los trabajos realizados, cabe citar la demostración científica de los efectos saludables de Puleva Omega-3 y el lanzamiento del Yogur Omega 3 y de Puleva Max, aparte de importantes avances obtenidos durante el pasado año en algunos proyectos plurianuales (alimentación infantil, probióticos, etc.)

c.2) La sociedad tiene suscrito con AZUCARERA EBRO, S.L., filial de EBRO PULEVA, S.A., el siguiente contrato.:

Contrato de I+D+i

El contrato de colaboración entre Azucarera Ebro, S.L. y Puleva Biotech, S.A firmado el 14 de mayo de 2003 en el campo de la investigación, desarrollo e innovación tiene por objeto el desarrollo de procesos biocatalíticos para la producción industrial, en condiciones económicamente competitivas, de fructo oligosacáridos funcionales (FOS) de aplicación en el campo nutricional.

El seguimiento de esta colaboración se realiza por un comité compuesto paritariamente por representantes de ambas sociedades que mediante reuniones periódicas va definiendo objetivos, aprobando presupuestos, estableciendo hitos y validando las consecuciones en el ámbito del proyecto.

El proyecto de producción de FOS está ya definido, se dispone de las enzimas necesarias y ya se han obtenido las primeras muestras de los productos objeto de la colaboración a nivel de laboratorio.

c.3) La Sociedad tiene suscrito con HERBA RICEMILLS, S.L., filial de EBRO PULEVA, S.A., el siguiente contrato:

De fecha 1 de septiembre de 2003 contrato marco que regula la prestación, por la primera a la segunda, de servicios de investigación y desarrollo en el ámbito de las actividades propias de Herba Ricemills en los siguientes ámbitos:

- Investigación y desarrollo aplicada a productos alimenticios.
- Control de calidad.
- Asesoramiento científico.
- Programas de formación.
- Promoción conjunta de I+D.
- Intercambio y colaboración de personal.
- Unidades mixtas de I+D.

Cada proyecto o actividad específica será objeto de un contrato individualizado, cuyo contenido se estructurará en la forma prevista en el contrato marco, para el que se prevé una duración de tres años prorrogables por periodos anuales.

c.4) La Sociedad tiene suscritos los siguientes contratos con EBRO PULEVA, S.A.:

- De cesión de marcas de 10 de diciembre de 2.001
- De cuenta corriente de 22 de abril de 2002

Por último, la Sociedad tiene suscrito un contrato de patrocinio publicitario con Intereconomía Corporación, S.A. En el ejercicio 2003 D. Javier Tallada García de la Fuente era miembro del Consejo de Administración de dicha Sociedad.

D) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO.

PULEVA BIOTECH entiende que la gestión del riesgo constituye un componente básico de su ventaja competitiva, y para alcanzar este objetivo se dedican los esfuerzos y recursos necesarios para asegurar que los diversos riesgos en los que incurre la Sociedad en el desarrollo de sus actividades, sean debidamente identificados, medidos, valorados y gestionados.

La vigilancia y supervisión de la gestión del riesgo corresponde al Consejo de Administración, que es el responsable en última instancia de la aprobación y revisión periódica de la estrategia de riesgos de la Sociedad.

El Consejo de Administración aprobó un sistema de gestión de I+D+I para permitir a sus gestores conocer el verdadero contenido de I+D+I de sus proyectos, facilitándoles la correcta y eficaz gestión de los mismos y el control de los recursos económicos disponibles.

Ello ha llevado a que se esté implantando un Sistema Integrado de gestión según las Normas ISO 9001, ISO 14001 y UNE 166002-Ex, al objeto de:

- Sistematizar las actividades de I+D+i e integrarlas con el resto de los sistemas de la empresa, así como la gestión de calidad y medioambiental.
- Mejorar la gestión de la cartera de proyectos de I+D+i de la Sociedad.
- Disminuir riesgos de actividades de I+D+i fallida.
- Identificar y eliminar los riesgos de no calidad.
- Identificar y eliminar riesgos de salud laboral.
- Mejorar la imagen empresarial y de competitividad frente a empresas del sector, tanto a escala nacional como internacional.

Además, la Sociedad tiene establecidos los siguientes controles de riesgos:

1. Sistema de cobertura integral contra fenómenos electro-atmosféricos.
2. Sistemas de protección contra incendios.
3. Plan de emergencia y autoprotección.
4. Sistemas de control de accesos y de intrusión.
5. Seguimiento administrativo de los sistemas de prevención y de seguridad.
6. Otros equipos (duchas y lavabos en laboratorios, equipos autónomos de respiración, máscaras de escape).
7. Control de seguridad en sistemas informáticos.
8. Control. Almacenamiento y retirada de residuos.

Asimismo, la Sociedad tiene contratadas con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., las siguientes pólizas:

- De todo riesgo de daños materiales, avería de maquinaria, pérdida de beneficios y equipos electrónicos.
- De responsabilidad civil general por daños a terceros por actividad propia de la Sociedad.

E) FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL.

Está previsto proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la aprobación de un Reglamento de la Junta General.

En cuanto a los derechos de los accionistas en relación con la Junta General, son los contenidos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Está previsto modificar los Estatutos Sociales en lo relativo a la representación y voto por medios de comunicación a distancia.

Desde que se admitió a cotización la Sociedad ha habido las siguientes Juntas Generales de Accionistas:

De 8 de Marzo de 2002, celebrada en segunda convocatoria y de 23 de Junio de 2003, celebrada en primera convocatoria.

La asistencia de la Junta celebrada el día 8 de Marzo de 2002, entre presentes y representados, fue de 80,82% del total capital social.

La asistencia a la última Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de Junio de 2003, entre presentes y representados, fue del 82,61% del total capital social.

La relación de los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta de 23 de Junio de 2.003 es la siguientes:

1.- Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), y del informe de gestión, de PULEVA BIOTECH, S.A., así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2.002.

2.- Nombramiento de Consejeros y ratificación de Consejeros elegidos por cooptación. Determinación del número de Consejeros dentro de los límites estatutarios.

3.- Modificación de los Estatutos Sociales. Los artículos objeto de modificación son los siguientes: 2 (Objeto Social), 21 (Régimen de mayorías), 24 (Composición, elección y cese del Consejo de Administración), 33 (Convocatoria y lugar de celebración del Consejo de Administración), 35 bis (Comisión de Auditoria y Control).

4.- Autorización al Consejo de Administración de PULEVA BIOTECH, S.A. para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y siguientes del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.- Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos adoptados hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

6.- Aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

El Artículo 18 de los Estatutos Sociales requiere que los accionistas tengan al menos 375 acciones para asistir a las Juntas, pudiendo en caso de poseer un

número inferior agruparse de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas.

F) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA DE BUEN GOBIERNO.

Conforme a la Ley del Mercado de Valores y demás normativa complementaria, PULEVA BIOTECH, S.A. aprobó el día 27 de noviembre de 2.001 el correspondiente Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores.

Las normas contenidas en dicho Reglamento se sitúan dentro del régimen de protección de la integridad de los Mercados de Valores, siendo su finalidad primordial el garantizar una libre formación de los precios en dichos mercados, protegiéndose así el interés de los inversores y fortaleciéndose la confianza en los mercados de valores.

En cuanto a la existencia de Comisiones dentro del Consejo de Administración de las enumeradas en el informe Aldama, PULEVA BIOTECH, S.A. no tiene constituida más que la Comisión de Auditoria y Control, y ello dado que el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto tan sólo por siete miembros, lo cual facilita la posibilidad de reunirse tantas veces como sea necesario.

En el resto la Sociedad cumple las recomendaciones en materia de buen gobierno y dispone de su página web: www.pulevabiotech.es donde los accionistas pueden encontrar toda la información y contenidos que marca la Ley..